

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Facultar plenamente al Consejo de Administración, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 28 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo, doña Margarita Plata Astray.—65.

CRUCEROS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los titulares de acciones de la entidad «Cruceiros Iberia, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sala de Juntas del Abogado don José María Lafuente López, calle Velázquez número 8, entresuelo, de esta ciudad, el 20 de febrero de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 21 de febrero, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Modificación del sistema de Administración de la sociedad, sustituyendo el sistema de consejo de administración conjunto, por el nombramiento de un Administrador general único, con todas las facultades previstas en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de los consejeros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Designación de la persona que ha de ostentar el cargo del Administrador General único de la sociedad.

Quinto.—Modificación del párrafo primero del artículo 26 de los Estatutos sociales que quedará redactado así:

«Artículo 26. La representación de la sociedad en juicio y fuera de él corresponderá a un Administrador General único, órgano de administración establecido para la representación social, con las facultades previstas en los párrafos siguientes del presente artículo.»

Sexto.—Supresión del artículo 28 de los Estatutos sociales, por lo que los siguientes números de los artículos de los Estatutos se retrasarán en una unidad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas asistentes deberán depositar sus acciones y resguardos del depósito bancario de las mismas en la caja social con cinco días de antelación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Palma, 28 de diciembre de 2005.—El Secretario, José María Lafuente López.—664.

D'VERA ZAPATOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 223/05, autos número 270/05, sobre

despido, seguidos a instancias de María Dolores Lozano Trujillo contra la mercantil «D'Vera Zapatos, Sociedad Limitada», con domicilio ambas en Elda (Alicante), P.I.C.A., calle Virgen Desamparados, número 25, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 6.447,78 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 10 de mayo de 2005.

Alicante, 26 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—188.

EADA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 31 de enero del año 2006, a las 20 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de julio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas, si procede, o renovación del plazo para el que habían sido nombrados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 31 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Royo Valls.—888.

ESPONCISA, S. L.

EL REGALO POR INTERNET, S. L. (Sociedades fusionadas y extinguidas)

COLORS TEXTIL HOME 2.005, S. L. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión

El Socio Único de las sociedades fusionadas, en funciones de Junta General, acordó el pasado día dieciocho de noviembre de 2005, la fusión de ambas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Colors Textil Home 2.005, Sociedad Limitada» de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Esponcisa, Sociedad Limitada y El Regalo por Internet, Sociedad Limitada, doña Eva Fernández Moco-roa.—654. 1.ª 11-1-2006

EURE K INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a

celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 20 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales como consecuencia del cambio de Política de Inversiones de la sociedad.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 9 de enero de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. José María Aranz Cortezo.—891.

EXTREM SHOES, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 317/05, en trámites de ejecución n.º 227/05, en reclamación de despido, a instancia de Andrés Simón Albert y otros, contra Extrem Shoes, S.L., se ha dictado auto con fecha 27-12-05, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Extrem Shoes, S.L. con carácter provisional por la cuantía de 33.871,52 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 27 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial.—57.

FARGAS MARESME, S. L. (Sociedad absorbente)

VÍA EUROPA CONSULTING, S. L.

INSIDE CONSULTING, S. L.

GABINET LLAUDER, S. L.

ASESORÍA SABATE & POCH, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de las mercantiles Fargas Maresme, S.L., Inside Consulting, S.L., Vía Europa Consulting, S.L., Asesoría Sabate & Poch, S.L. y Gabinet Llauder, S.L., celebradas el día 10 de septiembre de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Fargas Maresme, S.L. a Inside Consulting, S.L., Vía Europa Consulting, S.L., Asesoría Sabate & Poch, S.L. y Gabinet Llauder, S.L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.